



Resolución Ministerial

Lima, ...5... de...Marzo..... del...2021.

Visto, el expediente N° 21-024981-001, que contiene la Nota Informativa N° 0043-2021-OGPPM/MINSA, emitida por el Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 739-2020/MINSA, de fecha 15 de setiembre de 2020, se designó a la señora ANA LUZ MONTALVO CHAVEZ, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud;

Que, la citada profesional ha presentado su renuncia al citado cargo; por lo que corresponde aceptar la misma;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Aceptar la renuncia de la señora ANA LUZ MONTALVO CHÁVEZ, al cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.


 ÓSCAR RAÚL UGARTE UBILLUZ
 Ministro de Salud

